

lo acreditan, y quede prescrito Concordando
 en la Separación Sobre dicha, Seria
 muy reprehensible y no Correspondiente a
 mi Obra tratanto A Venencia Suplico
 Se Sirva resolver que en el Citado Ex-
 pediente se tenga al Procurador Cindico
 desta Ciudad por parte principal
 y formal para su Seguimiento, y en
 su Consequencia mandan Seme entue
 que en la forma Ordinaria Separar
 do al juez Creado, Como que lo deve
 Ser el Procurador Cindico en la dha
 Dependencia, y a fin de poder poner
 a Cubierto mi Obligazⁿ en lo asump-
 to de lo relacionado auto, Se Sirva
 Y Tambien mandan Seme de